ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2016, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C.

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ AMADEO RUÍZ DOMÍNGUEZ	PRIMER REGIDOR
C. MA. SOCORRO ACEVEDO RUÍZ	SEGUNDA REGIDORA
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	TERCER REGIDOR
C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ	CUARTA REGIDORA
LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ	QUINTO REGIDOR
C. XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO	SEXTA REGIDORA
C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR
C. SOL LAUREL SILVA RAMÍREZ	OCTAVO REGIDOR
C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN	NOVENA REGIDORA
LIC. FREDI JUÁREZ RUÍZ	DÉCIMO REGIDOR
C. RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ	DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
LIC. DULCE MARÍA VELÁZQUEZ MAYA	DÉCIMA TERCERA REGIDORA
C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EN VIRTUD DE HABER SIDO CONVOCADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN V, 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA LEY; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA A

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO PUNTO APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS MENSUALES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO.

QUINTO PUNTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 35, EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL.

SEXTO PUNTO.- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016.

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES

INCISO A) SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER A DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE PASAR AL:

DESAHOGO DE LOS PUNTOS

PRIMER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

SEGUNDO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS MENSUALES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO.

QUINTO PUNTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 35, EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL. ,

SEXTO PUNTO.- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016.

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES

INCISO A) SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER A DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

TERCER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REDACCIÓN Y REVISIÓN, POR LO QUE POSTERIORMENTE SE LES ENVIARA PARA SU REVISIÓN Y/O MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO VCHS/DA/SRM/OFICIO/2016/1148 GIRADO POR EL C.P. NOE TELLO CRUZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EN EL CUAL SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS MENSUALES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, LO ANTERIOR CONFORME A LA CLÁUSULA I, FRACCIÓN I.4 DEL CONVENIO ESTABLECIDO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA LOS RECURSOS ECONÓMICOS POR LA CANTIDAD DE $2, 255,363.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ TOMADO DEL PRESUPUESTOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	DEPENDENCIA	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1	Presidencia	1595	Despensa	53, 207.00
2	Comunicación Social	1595	Despensa	29, 568.00
3	Derechos Humanos	1595	Despensa	28, 500.00
4	Primera Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
5	Segunda Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
6	Tercera Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
7	Cuarta Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
8	Quinta Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
9	Sexta Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
10	Séptima Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
11	Octava Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00

12	Novena Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
13	Décima Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
14	Décima Primera Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
15	Décima Segunda Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
16	Décima Tercera Regiduría	1595	Despensa	59, 616.00
17	Secretaría Del H. Ayuntamiento	1595	Despensa	90, 052.00
18	Administración	1595	Despensa	124, 185.00
19	Tesorería Municipal	1595	Despensa	125, 012.00
20	Contraloría Municipal	1595	Despensa	54, 835.00
21	Desarrollo Social	1595	Despensa	57, 860.00
22	Desarrollo Económico	1595	Despensa	98, 363.00
23	Fomento Y Vinculación Empresarial	1595	Despensa	1,782.00
24	Industria, Comercio Y Normatividad	1595	Despensa	57, 860.00
25	Educación	1595	Despensa	1,782.00
26	Cultura	1595	Despensa	1,782.00
27	Salud	1595	Despensa	1,782.00
28	Atención A La Mujer	1595	Despensa	1,782.00
29	Atención A La Juventud	1595	Despensa	1,782.00
30	Planeación	1595	Despensa	1,782.00
31	Obras Públicas	1595	Despensa	106, 612.00
32	Desarrollo Urbano	1595	Despensa	71, 000.00
33	Comunicaciones Y Transportes	1595	Despensa	57, 860.00
34	Coordinación General De Registro Civil	1595	Despensa	239, 052.00
35	Coordinación De Oficiales Conciliadores, Mediadores Y Calificadores	1595	Despensa	2, 321.00
36	Jurídico	1595	Despensa	53, 172.00
37	Gobierno	1595	Despensa	58, 749.00
38	Protección Al Medio Ambiente	1595	Despensa	4, 620.00
39	Servicios Públicos	1595	Despensa	53, 196.00
40	Desarrollo Metropolitano	1595	Despensa	57, 860.00
41	Sindicatura	1595	Despensa	43, 996.00
			TOTAL	1,255,363.00

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO DJUV/VCHS/043/2016 GIRADO POR LA C. SILVIA MONTALVO HERNÁNDEZ DIRECTORA DE JUVENTUD EN EL CUAL SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 35, EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAN EL PROYECTO DE CONVENIO Y LA FIRMA DEL MISMO QUE HA DE CELEBRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO CON EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 35 EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

SEXTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIO OFICIO NUMERO

PLA/DIR/059/2016 GIRADO POR EL C. SALVADOR HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 139 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29, 31, 114, 116 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 14, 16, 19 Y 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y CON LA FINALIDAD DE PRIORIZAR LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO TIENEN A BIEN APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES

INCISO A) EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE DE CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER A DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO RECEPCIONO LA DOCUMENTACIÓN DE TRES ASPIRANTES, SIENDO LOS SIGUIENTES:

JOSUE NAJERA VELAZQUEZ

JORGE GUILLERMO PEREZ FUENTES

EDGAR GONZALEZ VELAZCO

ASI MISMO SOLICITA A LOS PRESENTES SE REALICE EL ANALISIS CORRESPONDIENTE, PARA SU APROBACIÓN CON EL FIN DE REMITIR LOS EXPEDIENTES A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO COMO LO ESTIPULA EL ARTIULO 147-E DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 147 DE LA LEY ORGANICA MUNIICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POSTERIOR AL ANALISIS DE LOS EXPEDIENTES DE LOS TRES ASPIRANTES SE ACUERDA DESECHAR SUS SOLICITUDES YA QUE ESTE CUERPO EDILICIO CONSIDERA QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER A DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

ASI MISMO POR NO CUMPLIR EL SUPUESTO DEL ARTICULO 147-A FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN EMITIR POR SEGUNDA OCASIÓN LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER A DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DIA 24 DE MARZO Y HASTA EL DIA 08 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; LA CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2ª CONVOCATORIA ABIERTA

PARA ACCEDER A DEFENSOR DE DERECHO HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO

CONSIDERANDO. LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE EN CADA MUNICIPIO, EL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVO MEDIANTE ACUERDO EXPEDIRÁ OPORTUNAMENTE UNA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE DEBERÁ DURAR EN SU CARGO TRES AÑOS, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2016-2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLII Y XLVI, 147 A, 147 D, 147 E, 147 G, 147 H Y 147 I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y; 28 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE: CONVOCATORIA ABIERTA PARA ACCEDER A DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE CUBRAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES
B) PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y COPIA;
C) PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA;
D) TENER RESIDENCIA EFECTIVA EN EL MUNICIPIO NO MENOR A TRES AÑOS (CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO);
E) TENER PREFERENTEMENTE LICENCIATURA, ASÍ COMO EXPERIENCIA O ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS (COMPROBANTE DE ESTUDIOS);
F) TENER MÁS DE 23 AÑOS AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN;
G) GOZAR DE BUENA FAMA PÚBLICA Y NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITO INTENCIONAL
H) PRESENTAR CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES RECIENTE;
I) NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, CON MOTIVO

DE ALGUNA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS; Y

J) NO HABER SIDO OBJETO DE SANCIÓN DE INHABILITACIÓN O DESTITUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO

PÚBLICO, MEDIANTE RESOLUCIÓN QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; PARA ACREDITAR LO ANTERIOR, LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE.

II. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 24 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA TEZOZOMOC, ESQUINA AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, COLONIA ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

III. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO, REMITIRÁ A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN LA BASE I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUE DICHA COMISIÓN REALICE EL ESTUDIO RESPECTIVO EMITIENDO LA DECLARATORIA DE TERNA EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS HÁBILES Y ÉSTA SEA DEVUELTA AL AYUNTAMIENTO DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES. UNA VEZ HECHO ESTO, EL H. AYUNTAMIENTO NOTIFICARÁ A LOS INTEGRANTES DE LA TERNA PROPUESTA, PARA QUE CADA UNO DE ELLOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EXPONGAN SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO; SERÁ MEDIANTE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

IV. DE LOS RESULTADOS.

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PUBLICARÁ EL NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LA GACETA MUNICIPAL, ASIMISMO ENVIARÁ A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CERTIFICADA CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS AREAS INVOLUCRADAS.

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA PALABRA EL ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 15:25 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO *2016*, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ TAMBIÉN POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, VALIDANDO CON SU FIRMA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

H. AYUNTAMIENTO 2016 -2018

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ AMADEO RUÍZ DOMÍNGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. MA. SOCORRO ACEVEDO RUIZ
SEGUNDA REGIDORA

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
TERCER REGIDOR

C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ
QUINTO REGIDOR

C. XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO
SEXTA REGIDORA

C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR

C. SOL LAUREL SILVA RAMÍREZ
OCTAVO REGIDOR

C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN
NOVENA REGIDORA

LIC. FREDI JUÁREZ RUIZ
DÉCIMO REGIDOR

C.RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LIC. DULCE MARIA VELÁZQUEZ MAYA
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO